PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Descentralizado

PROPUESTA DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

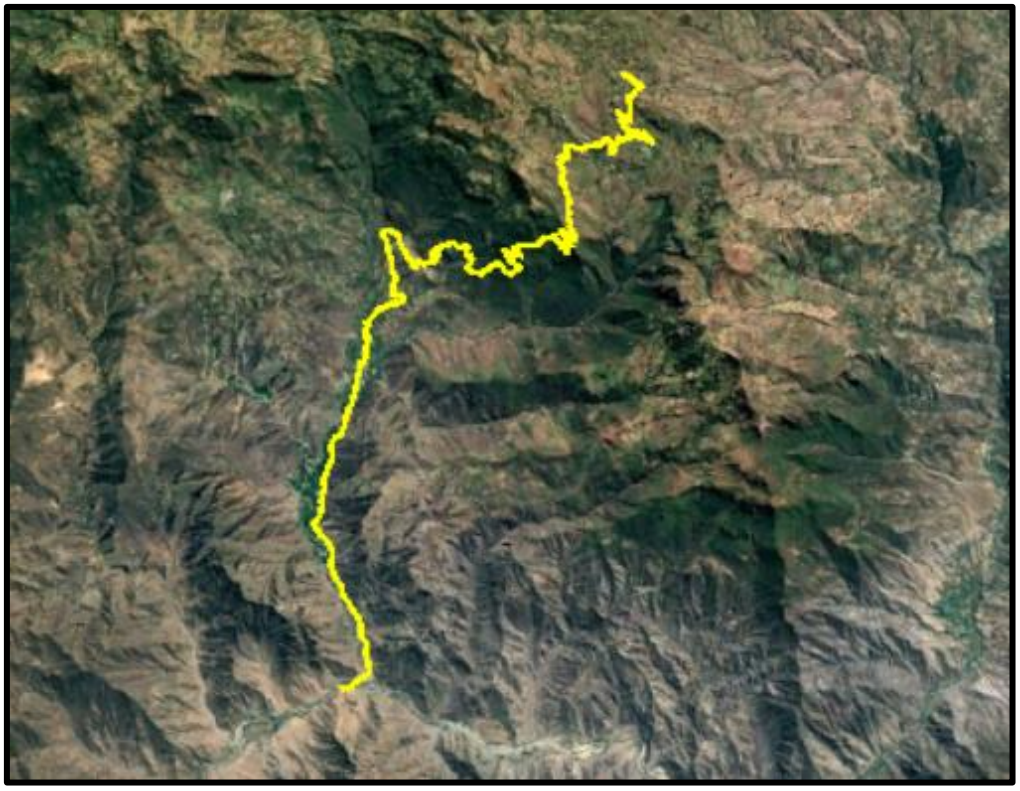

Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 08 (QUINDEN) - EL GUAYO - EL MOLINO - DISTRITO DE EL PRADO DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

NOVIEMBRE 2023

CONTENIDO

4.1. INTRODUCCIÓN 4
4.2. OBJETIVOS 4
4.2.1. Objetivo general 4
4.2.2. Objetivos específicos 4
4.3. MARCO LEGAL 5
4.4. DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 5
4.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 7
4.6. ALCANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8
4.7. CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS 8
4.7.1. Taller participativo 9
4.7.2. Reunión Informativa Específica 12
4.7.3. Mecanismos Complementarios 13
4.7.4. Medios de verificación 14
4.8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA 14
4.9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 15
4.10. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 17
4.11. ANEXOS 17

INDICE DE TABLAS

Tabla 4-1. Actores sociales y grupos de interés 7
Tabla 4-2. Área de influencia directa del proyecto 8
Tabla 4-3. Área de Influencia Indirecta 8
Tabla 4-4. Mecanismos de participación ciudadana 8
Tabla 4-5. Fechas de transmisión de los avisos radiales 10
Tabla 4-6. Modalidad de Convocatoria para la Reunión Informativa Específica 13
Tabla 4-7. Programa de actividades para la implementación de los mecanismos 14
Tabla 4-8. Cronograma de los mecanismos de participación ciudadana 16

PROPUESTA DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PPC)

4.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se trata la propuesta de Plan de Participación Ciudadana el cual será desarrollado durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 08 (QUINDEN) - EL GUAYO - EL MOLINO - DISTRITO DE EL PRADO DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL -DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

La participación ciudadana es un proceso social abierto y dinámico, que permite proporcionar a la población del área de influencia del Proyecto la información oportuna sobre las diferentes actividades que se desarrollarán en torno a su implementación. Asimismo, permite conocer las percepciones, opiniones, aportes, expectativas y sugerencias de los actores sociales involucrados.

El proceso de participación ciudadana tiene como propósito fundamental que la ciudadanía participe de las distintas etapas del Proyecto, no solo siendo receptores pasivos de información sino de manera activa a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana previstos por la normativa del sector competente.

En este sentido, el presente Plan de Participación Ciudadana (en adelante PPC) se encuentra dirigido al público en general y de manera específica, a los grupos de interés del área de influencia, siendo el mismo sustentado en el desarrollo de un proceso de actividades de comunicación para promover y garantizar la participación oportuna y permanente de los grupos de interés y actores sociales involucrados.

El PPC está en concordancia con el "Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Publica Ambiental y Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, D.S N° 002-2009-MINAN".

4.2. OBJETIVOS

4.2.1. Objetivo general

- Promover la Participación Ciudadana efectiva y responsable de la población identificada dentro del área de influencia del proyecto y brindar información clara y oportuna referente al proyecto y al estudio, a través de lo cual se recopilarán aportes, percepciones, preocupaciones o comentarios, para una adecuada toma de decisiones relacionadas a los posibles impactos socioambientales que podrían generarse como consecuencia de la implementación de este.

4.2.2. Objetivos específicos

- Presentar a los actores involucrados en el estudio (Titular, Consultora, Autoridad Ambiental, etc.).
- Recoger las percepciones y opiniones de la ciudadanía representada por todos los sectores del AID con un enfoque participativo y presentar los resultados de los mismos.
- Informar a los grupos de interés y a las poblaciones comprendidas en el área de influencia acerca de las principales características técnicas de proyecto vial.
- Exponer los posibles impactos socioambientales, así como las medidas de prevención, mitigación o corrección de impactos socioambientales.
- Responder las preguntas de la población con respecto al proyecto.
- Incorporar, aquellas propuestas de la población que favorezcan el desarrollo del proyecto y la evaluación ambiental.

4.3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del "Plan de Participación Ciudadana", se tomará en consideración la siguiente normativa:

- R.D. N° 006-2004-MTC/16, “Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes – MTC” (16.01.2004).
- D.S N° 002-2009-MINAM, “Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales” (17.01.2009).
- D.S N° 004-2017-MTC, “Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- Ley 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM.
- Resolución Jefatural N° 058-2016-SENACE/J, “Medidas complementarias para la elaboración de estudios ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace”.
- Resolución Jefatural Nº 033-2016-SENACE/J, "Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace”.
- Ley N° 24656, “Ley General de Comunidades Campesinas”.
- Ley N° 28611, “Ley General del Ambiente”.
- Resolución Directoral Nº 030-2006-MTC/16, “Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana en la Evaluación Ambiental y social en el subsector de Transportes”. (21.04.2006).
- Resolución Viceministerial Nº 1079 – 2007-MTC/02, “Lineamientos para la elaboración de los términos de referencia de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de infraestructura vial”.
- Decreto Legislativo N° 1500, que establece medidas especiales para la implementación de los Planes de Participación Ciudadana ante el impacto del COVID-19.

4.4. DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La determinación del ámbito geográfico del proceso de participación ciudadana del proyecto “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 08 (QUINDEN) - EL GUAYO - EL MOLINO - DISTRITO DE EL PRADO DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL -DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” se realizará teniendo en cuenta el área de influencia del presente estudio en la cual tiene incidencia directa el proyecto y también las áreas que no se afectarán directamente, pero sobre las cuales el proyecto podría repercutir indirectamente.

En ese sentido, el ámbito geográfico del proceso de participación ciudadana abarca 8 localidades ubicadas en la jurisdicción de los distritos de Yonán, provincia de Contumazá, Unión Agua Blanca, San Miguel y El Prado ubicados en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

Figura 4.1. Ámbito geográfico del proceso de participación ciudadana

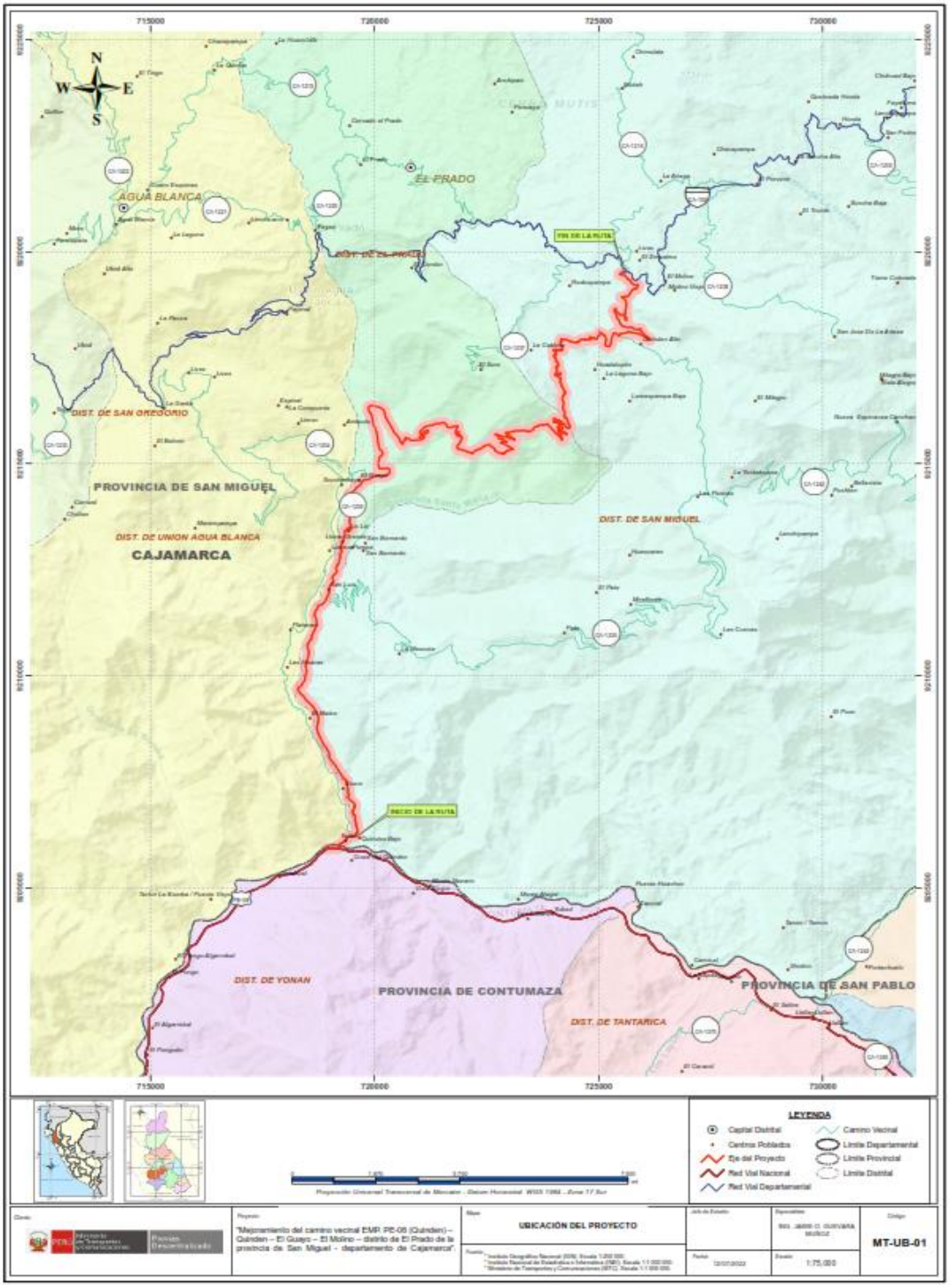

Fuente: Términos de Referencia.
Elaboración Propia

4.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

A continuación, se presentan los grupos de interés del área de influencia del proyecto.

4.5.1. Grupos de interés

En el AID se han identificado diversos grupos de interés los cuales se desempeñan como autoridades locales, ejercen cargos en diversas instituciones públicas y organizaciones sociales.

A continuación, se muestran las principales autoridades, instituciones y organizaciones sociales identificadas dentro de las localidades que conforman el AI del proyecto.

Tabla 4-1. Actores sociales y grupos de interés

N°	Nombre y apellidos	Cargo	Institución/Organización	Localidad/ Caserío/CP	Distrito	Grupos de interés	
						SI	NO
01	Víctor Ñontol Cortez	Agente municipal	Municipalidad Distrital de Yonán	-	Yolan	X	
02	Esterfidia Nancy Quiroz Flores	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	-	Yolan	X	
03	Santos Absalón Tocas Huaccha	Agente municipal	Municipalidad Distrital Unión Agua Blanca	Terlen	Unión Agua Blanca	X	
04	Segundo Clemente Huaripata Malca	Alcalde delegado	Municipalidad Centro Poblado Quinden Bajo	Quinden Bajo	San Miguel	X	
05	Clemente Malca Chuquilin	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	Quinden Bajo	San Miguel	X	
06	Antonio Vasquez Zegarra	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	San Luis	El Prado	X	
07	Hilario Ruiz Salazar	Agente municipal	Municipalidad Distrital del Prado	LLonto Grande	El Prado	X	
08	Nerio Armando Campos Vasquez	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	LLonto Grande	El Prado	X	
09	Emeregildo Mendoza Gil	Agente municipal	Municipalidad Distrital del Prado	Lic Lic	El Prado	X	
10	Eladio Castro Correa	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	Lic Lic	El Prado	X	
11	Francisco Nuñez Malca	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	El Guayo	El Prado	X	
12	Noe Cerna Espinoza	Agente municipal	Municipalidad Distrital del Prado	El Guayo	El Prado	X	
13	Hugo Ramos Mendoza	Teniente gobernador	Ministerio del Interior	Quinden Alto	El Prado	X	

Fuente: Entrevistas a actores sociales clave.

4.6. ALCANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se ha considerado dos tipos de área de influencia: el Área de Influencia Directa (AID) y el Área de Influencia Indirecta (AII).

En ese sentido, el área de influencia directa del proyecto involucra 8 localidades ubicadas en la jurisdicción de los distritos de Yonán, provincia de Contumazá, distritos de Unión Agua Blanca, San Miguel, El Prado, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca. El proceso participativo se llevará a cabo en las localidades descritas. A continuación, el detalle de la información:

Tabla 4-2. Área de influencia directa del proyecto

Área de influencia Directa							
Camino vecinal	**N°**	**Localidad**	**Categoría según INEI**	**Distrito**	**Provincia**	**Población**	**Progresiva**
EMP.PE-08 (QUINDEN) – QUINDEN EL GUAYO EL MOLINO	01	Cruce del Quinden	Anexo	Yonan	Contumazá	11	0+000
	02	Terlen	Caserío	Unión Agua Blanca	San Miguel	108	0+550
	03	Quinden Bajo	Caserío	San Miguel	San Miguel	437	0+800
	04	San Luis	Caserío	El Prado	San Miguel	57	7+350
	05	LLonto Grande	Caserío	El Prado	San Miguel	17	8+250
	06	Lic Lic	Caserío	El Prado	San Miguel	154	8+950
	07	El Guayo	Caserío	El Prado	San Miguel	361	10+700
	08	Quinden Alto	Caserío	San Miguel	San Miguel	261	33+100

Fuente: Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. (INEI 2017).

El Área de Influencia Indirecta se define como el espacio en el cual se considera que la presencia de impactos no será significativa. Su determinación se ha realizado en base a la distribución espacial de los posibles impactos ambientales y sociales que puedan presentarse como parte de las actividades propias del proyecto, sobre los componentes físicos, biológicos y socioculturales. Es importante mencionar que esa influencia puede ser de carácter positivo o negativo.

Tabla 4-3. Área de Influencia Indirecta

Departamento	Provincia	Distrito	Población
Cajamarca	Contumazá	Yonan	6726
	San Miguel	Unión Agua Blanca	3026
	San Miguel	San Miguel	13432
	San Miguel	El Prado	1627

Fuente: Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. (INEI 2017).

4.7. CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS

Los Mecanismos de participación ciudadana que se desarrollaran antes y durante la etapa de elaboración y/o evaluación del EIA, incluyendo la justificación para su elección y las medidas que aseguren la participación efectiva de los interesados involucrados, se describen a continuación:

Tabla 4-4. Mecanismos de participación ciudadana

Tipo	Mecanismo	Momento	Cantidad
Obligatorio	Taller Participativo	Antes de la elaboración EIA-sd	01
	Taller Participativo	Durante la elaboración EIA-sd	02

Tipo	Mecanismo	Momento	Cantidad
	Taller Participativo	Durante la evaluación del EIA-sd	01
	Reunión Informativa Específica	Durante la elaboración EIA-sd	02
Complementario	Buzón de Sugerencias	Antes y durante la elaboración y evaluación del EIA-sd	
	Difusión de Materiales Informativos	Antes y durante la elaboración del EIA-sd	
	Equipo de Promotores	Antes y durante la elaboración y evaluación del EIA-sd	

4.7.1. Taller participativo

Están orientados a brindar información sobre proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental; así como para establecer un diálogo entre Estado, titular y población; así como conocer percepciones, preocupaciones, intereses con respecto al proyecto.

a. Público objetivo

El presente mecanismo está dirigido a los Grupos de Interés y población del área de influencia del proyecto a fin de que estén informados oportunamente acerca de la elaboración del EIA-sd y las características del proyecto.

b. Lugar y fecha

Antes la elaboración:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará un Taller Participativo que tiene como finalidad presentar, a las autoridades locales y población en general, la Empresa Consultora Ambiental, jefe de Proyecto y sus especialistas a cargo del proyecto.

Durante la elaboración:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará dos Talleres Participativos. El primer Taller Participativo tiene como finalidad difundir la Línea de Base, Análisis e Identificación de Impactos, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Cierre. El segundo Taller Participativo tiene como finalidad presentar el PAC o PACRI (según corresponda) exclusivamente para la población involucrada.

Durante la evaluación:

De acuerdo con el artículo 67 del PUPCA se ejecutará un Taller Participativo que tiene como finalidad presentar, a las autoridades locales y población en general, el contenido de la Línea de Base, Análisis e Identificación de Impactos, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Cierre.

c. Convocatoria

La ejecución del Taller Participativo estará sujeta a conformidad del Resumen Ejecutivo y no podrá realizarse en no menos de diez días hábiles posteriores a la remisión de las autoridades y poblaciones indicado en el artículo 36 del PUPCA.

La convocatoria de los Talleres Participativos se realizará en estricto cumplimiento del artículo 71 del PUPCA. Además, la convocatoria estará a cargo de la empresa consultora a través de su Especialista Social con un plazo mínimo de 15 días hábiles antes de la fecha programada, y deberán contar con las siguientes actividades previas:

- ✓ Carta de Autorización para el uso de local.
- ✓ Equipos logísticos.
- ✓ Material Informativo atendiendo las características del público y procurando el entendimiento

de la información del proyecto.

- ✓ Convocatoria a las autoridades, grupos de interés, organizaciones representativas, autoridades regionales, provinciales, distritales y población en general. Los medios serán escritos (oficios, afiches y volantes) y radiales (publicidad radial en los medios de mayor difusión y/o altoparlante).
- ✓ Los oficios deben ser entregados con un mínimo de 10 días hábiles antes de la realización del Taller Participativo. A la autoridad competente se le entregara los cargos con 5 días hábiles antes de la realización del Taller Participativo.
- ✓ La publicidad radial se realizará con un mínimo de 5 días calendario antes de la realización del Taller Participativo. El total diario de publicidad será de 4 en los medios radiales de mayor difusión en el área de influencia preliminar. En caso no exista frecuencia radial el medio a utilizar será el perifoneo.
- ✓ Para la convocatoria contar con los detalles formales tales como fecha, hora, lugar, nombre del titular, nombre del estudio ambiental materia del taller y nombre del convocante.

Asimismo, el desarrollo de los Talleres Participativos se realizará en estricto cumplimiento del artículo 72 del PUPCA. Por otro lado, en caso se suspenda y reprograme será en estricto cumplimiento del artículo 73 y 74 del PUPCA, en coordinación con la autoridad competente.

Cartas de invitación

Previamente a la ejecución del taller participativo, la coordinación con las autoridades locales y demás representantes de los grupos de interés identificados dentro del AID se realizará hasta con 10 días calendarios de anticipación, en ese sentido, se les hará llegar una carta de invitación en la que se les explicará en detalle los objetivos, lugar, fecha y hora de la realización de dicho mecanismo. La carta de invitación será entregada a los grupos de interés de manera directa por el promotor local.

Avisos radiales

Durante el trabajo de campo se identificó que las Radios Mega y Líder son las emisoras más sintonizadas y tiene alcance en todo el AID.

En ese sentido, previamente al desarrollo del taller participativo, se realizará la transmisión de spots radiales en las emisoras seleccionadas. El spot radial transmitirá información relacionada a las características generales del proyecto, lugar, fecha y hora de la realización del taller participativo, ello se realizará de forma alternada con una anticipación de 10 días en 3 momentos (mañana, mediodía y noche).

Tabla 4-5. Fechas de transmisión de los avisos radiales

Fechas de transmisión	Frecuencia
10 días antes de la realización del taller	3 veces/ día
08 días antes de la realización del taller	3 veces/día
06 días antes de la realización del taller	3 veces/día
04 días antes de la realización del taller	3 veces/día
02 días antes de la realización del taller	3 veces/día
01 días antes de la realización del taller	3 veces/día

Fuente: Elaboración propia.

Afiches

Serán colocados en lugares de mayor concurrencia, tales como las principales avenidas, bodegas y principales instituciones del AID. El afiche indicará información referente al lugar, fecha y hora de la realización del taller participativo; número de contactos de los especialistas para la recepción de consultas, sugerencias y/o reclamos. De manera complementaria, se coordinará a través de llamadas telefónicas con los representantes de los gobiernos locales y demás representantes de grupos de interés identificados dentro del AID, reiterándoles las fechas programadas para difundir los resultados de la Declaración de Impacto Ambiental.

d. Materiales que se emplearán

Se realizará el acondicionamiento de local, instalación de equipos electrónicos (parlantes, proyector) y se entregará refrigerio a los asistentes.

Para el acondicionamiento del local, se contempla:

- Implementos de Seguridad preventivas del contagio de COVID-19 (mascarillas, alcohol, termómetro infrarrojo).
- Sillas para asistentes y mesa para autoridades (según capacidad).
- Amplificador de sonido y micrófono.
- Proyector
- Cámara fotográfica digital.
- Grabadora
- Trípode

Para el registro del Taller Participativo:

- Formato de Registro de Asistencia.
- Formato de Preguntas Escritas.
- Formato de Acta de Taller Participativo.

e. Plazos para recibir opiniones y para dar respuesta

El taller participativo incluye una fase participativa, en este espacio la población podrá realizar sus consultas las cuales serán absueltas por los expositores.

f. Medios de verificación

- Audio del spot radial.
- Constancia de pago para la transmisión del aviso radial.
- Medio audiovisual de la ejecución del taller participativo.
- Acta de realización del taller participativo.
- Cargos de las cartas de invitación a las autoridades y grupos de interés.

4.7.2. Reunión Informativa Específica

Este mecanismo es de carácter específico y está orientado únicamente a aquella población/propiedad privada o comunal que se encuentre afectada por la realización del proyecto.

a. Objetivos

Objetivo General

Explicar a los propietarios de los predios afectados por el proyecto la magnitud de la potencial afectación y los mecanismos de compensación que serán previstos.

Objetivos específicos

- Brindar información oportuna referente al desarrollo del proyecto y los resultados del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC).
- Promover la participación efectiva y responsable de los propietarios de los predios afectados.
- Conocer y absolver las sugerencias, consultas y/o reclamos de los propietarios de los predios afectados.

b. Metodología de desarrollo de la Reunión Informativa Específica (RIE)

- La RIE se llevará a cabo de manera presencial.
- Para este mecanismo, la convocatoria se realizará a través de cartas de invitación a los afectados con anticipación de hasta 10 días calendarios, también se les notificará a través de llamadas telefónicas y WhatsApp.
- La RIE tendrá dos fases: participativa e informativa. Para la fase informativa se realizará un PPT con las características técnicas del proyecto y los resultados de la elaboración del Plan de Afectaciones y Compensación (PAC). En la fase participativa se dará respuesta a las consultas, sugerencias y/o reclamos realizados por la población afectada.
- Para la elaboración de este mecanismo se contará con el Especialidad Social, Especialista en Afectaciones Prediales y Asistente de Afectaciones Prediales.

c. Modalidad de convocatoria para cada afectado

La entrega de cartas de invitación para la Reunión Informativa Específica a los propietarios de los predios afectados se realizará con una anticipación mínima de 10 días calendario y de forma continua se les notificará a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp. La entidad que convoca será la consultora encargada de realizar el estudio de afectaciones prediales.

Tabla 4-6. Modalidad de Convocatoria para la Reunión Informativa Específica

Grupo de Interés	Modalidad de Convocatoria
Propietarios de los predios afectados.	Medio Escrito: Carta de Invitación, llamadas telefónicas y WhatsApp.

Fuente: Elaboración propia

d. Ejecución de la RIE

El desarrollo de la RIE se dividirá en dos fases: fase informativa y fase participativa. En la primera se informará a los propietarios de los predios afectados sobre las características técnicas del proyecto y los resultados de la elaboración del Plan de Afectaciones y Compensación (PAC). Para ello, se elaborará un PPT y proyector multimedia para presentar la información, de manera alternativa, en caso ocurran cortes de fluido eléctrico, se contará con un rotafolio para la presentación de información.

En la segunda parte, se promoverá la participación de los propietarios de predios afectados, para recoger las dudas y absolver sus inquietudes, se dará oportunidad para que todas las personas intervengan, la misma que será registrada en el acta y el video.

En la siguiente tabla se presenta el procedimiento a ser utilizado en las consultas específicas. La misma que indican el tiempo de duración de cada bloque, el tema a tratar por cada expositor, el tiempo de cada exposición, los materiales a ser utilizados y el tiempo destinado y comentarios a preguntas de la población, lectura y firma de acta.

4.7.3. Mecanismos Complementarios

- **Difusión de materiales informativas:**

Esta difusión consistirá en la presentación de la consultora a su equipo de profesionales y el desarrollo del proyecto a los pobladores que se encuentran dentro del área de influencia,

exponiendo las actividades que se desarrollarán durante la elaboración y evaluación del estudio, en coordinación con sus autoridades y los mismos pobladores.

- **Equipo de Promotores:**

Consiste en un profesional contratado por el titular del proyecto que realizará visitas en el área de influencia del proyecto a fin de informar y recoger percepciones sobre el Proyecto, sobre sus posibles impactos y medidas de prevención, control, mitigación u otras a implementar. En cada visita se elaborará un acta de visita por cada lugar que visite, donde consignará los datos de identificación de las personas entrevistadas y de ser posible sus firmas, así como sus observaciones y sugerencias. Asimismo, coordinaran las actividades de los Talleres Informativos y Audiencia Pública.

- **Buzón de sugerencias:**

Este mecanismo se implantará como medio físico para recibir los aportes (preguntas, sugerencias, opiniones, quejas, etc.) de la población, que consiste en un dispositivo sellado con una hendidura para recabar hojas de papel, y es ubicado en un lugar de fácil acceso para la población. Se mantendrá habilitado durante la convocatoria y realización del Taller Participativo.

4.7.4. Medios de verificación

- PPT
- Cargos de cartas de invitación
- Acta de la realización de la Reunión Informativa Especifica.
- Acta de la realización del Taller Participativo.
- Acta de la realización de la Audiencia Pública.
- Medio audiovisual.
- Lista de asistencia debidamente llenada.
- Transcripción de las intervenciones de los asistentes.

4.8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Posterior a la aprobación del plan de participación ciudadana por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provias Descentralizado se realizarán las siguientes actividades a fin de llevar a cabo de la mejor manera el proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana:

Tabla 4-7. Programa de actividades para la implementación de los mecanismos

Mecanismos	Actividades
Taller participativo	– Actualización del cronograma de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana propuestos previa aprobación del PPC. – Elaboración de cartas para cada uno de los grupos de interés que serán convocados, preparación del material informativo e impresión de estos. – Elaboración e impresión de los afiches. – Grabación del spot radial. – Contrato con las emisoras seleccionadas para la transmisión del spot radial. – Autorización de uso y acondicionamiento del local que será sede del Taller Participativo. – Actualización de la información de los PPTs.

Mecanismos	Actividades
Reunión Informativa Específica	– Elaboración de cartas para cada uno de los propietarios de predios afectados. – Autorización de uso y acondicionamiento del local que será sede de la Reunión Informativa Especifica. – Actualización de la información de los PPTs.

Fuente: Elaboración propia

4.9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma propuesto para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana de EIA-sd es referencial, puesto que está sujeto a la fecha de aprobación del presente PPC.

Tabla 4-8. Cronograma de los mecanismos de participación ciudadana

Descripción	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Aprobación del PPC	■																							
1. Mecanismos complementarios																								
Difusión de materiales informativos		■				■	■				■						■			■				
Equipo de Promotores		■				■	■			■	■			■			■			■				
Buzón de Sugerencias		■	■			■	■	■		■	■			■			■	■	■	■				
2. Mecanismos obligatorios																								
Taller Participativo antes de la elaboración del EIA-sd																								
Convocatoria: Elaboración de Carta (titular) y envío a las localidades del AI		■	■																					
Entrega de Cargos de Invitación a SENACE				■																				
Ejecución de Talleres en el AI					■																			
Taller Participativo durante la elaboración del EIA-sd																								
Convocatoria: Elaboración de Cartas (titular) y envío a las localidades del AI										■	■													
Entrega de Cargos de Invitación a SENACE												■												
Ejecución de Talleres en el AI													■											
Taller Participativo durante la evaluación del EIA-sd																								
Convocatoria: Elaboración de Cartas (titular) y envío a las localidades del AI																		■	■					
Entrega de Cargos de Invitación a SENACE																				■				
Ejecución de Talleres en el AI																					■			

Fuente: *Elaboración propia.*

4.10. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se presentarán los resultados del proceso de implementación del plan de participación ciudadana, en concordancia con el ítem 4 del Anexo III del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAN en donde señala que se "evidencie las estrategias, acciones y mecanismos de involucramiento y participación de las autoridades, población y entidades representativas de la sociedad civil debidamente acreditadas" durante la elaboración del EIA-sd.

4.11. ANEXOS

Anexo N° 01: Carta de invitación

Anexo N° 02: Formato de consultas

Anexo N° 03: Carta de autorización de uso del local

Anexo N° 04: Registro de asistencia

Anexo N° 01: Carta de invitación

Anexo N° 02: Formato de consultas

Anexo N° 03: Carta de autorización de uso del local

Anexo N° 04: Registro de asistencia